



EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022.

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2022.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2022.”

Punto nº 2.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Artes escénicas... en tu zona 2022 (Infantil)” (expediente nº 25/2022).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“**PRIMERO: Dispensar** de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter deportivo y medioambiental que para la ciudad de Málaga supone la realización del evento **“ARTES ESCÉNICAS... EN TU ZONA 2022 (INFANTIL)”**, que tendrá lugar en la ubicación, días y horario que se relacionan a continuación así como contará con los siguientes emisores acústicos:*

- *SÁBADO 30 DE ABRIL. 13:00H. BULEVAR JOSÉ ITURBI (BAILÉN – MIRAFLORES).*
- *VIERNES 6 DE MAYO. 19:30H. PARQUE VIRGEN DE LAS CAÑAS (PUERTO DE LA TORRE).*
- *VIERNES 13 DE MAYO. 19:30H. PLAZUELA DE NUESTRA SEÑORA DE DOLORES Y ESPERANZA (CRUZ DE HUMILLADERO).*
- *SÁBADO 14 DE MAYO. 13:00H. PARQUE EL BRILLANTE (CAMPANILLAS).*
- *VIERNES 20 DE MAYO. 19:30H. PLAZA DE LA INMACULADA (CHURRIANA).*
- *SÁBADO 21 DE MAYO. 13:00H. PARQUE DEL CINE (TEATINOS-UNIVERSIDAD).*
- *VIERNES 27 DE MAYO. 19:30H AUDITORIO JARDÍN DE MÁLAGA (CIUDAD JARDÍN).*
- *SÁBADO 28 DE MAYO. 13:00H. PARQUE DE MARTIRICOS (PALMA-PALMILLA).*
- *DOMINGO 29 DE MAYO. 13:00H. PARQUE DE HUELIN (CARRETERA DE CÁDIZ).*

En lo que se refiere a las representaciones teatrales que tendrán lugar los auditorios Curro Román – Parque Virgina y Eduardo Ocón, con fechas 29



de abril y 7 de mayo, respectivamente, éstas no son susceptibles de dispensa en cuanto que las ubicaciones donde van a tener lugar no tienen el carácter de vía pública exigido por el artículo 41.1 de la Ordenanza administrativa municipal para la Prevención y Control de Ruidos y Vibraciones de 19 de mayo de 2009.

SEGUNDO: El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

Asimismo, en el otorgamiento de esta dispensa debe advertirse la necesidad de atender a las directrices que exijan las autoridades sanitarias en materia de prevención frente al coronavirus (COVID-19).

TERCERO: Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta Municipales afectadas, al Área de Cultura y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan.”

Punto nº 3.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Feria de Churriana” (expediente nº 27/2022).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter deportivo y medioambiental que para la ciudad de Málaga supone la realización del evento **“FERIA DE CHURRIANA”**, que tendrá lugar en las ubicación, días y horario que se relacionan a continuación:

Tipo de actividad: Fiestas populares celebradas en honor de San Isidro Labrador en Churriana.

Fecha: Del 12 al 16 de mayo de 2022.

Lugares afectados, horario y actividades:

Jueves 12 de mayo de 2022.

Lugar: Real de la Feria (recinto El Pizarrillo).

Horario: de 19:00 a 02:30 h.

Tipo de actividades: Actuaciones musicales, atracciones mecánicas, caseta municipal, casetas vecinales y espectáculo pirotécnico musical de inauguración.



Viernes 13 de mayo de 2022.

Lugar: Real de la Feria (recinto El Pizarrillo).

Horario: de 18:30 a 05:30 h. (madrugada del sábado).

Tipo de actividades: Actuaciones musicales, atracciones mecánicas, caseta municipal, casetas vecinales.

Sábado 14 de mayo de 2022.

Lugar: Avda. de San Javier (Feria de Día).

Horario: de 11:30 a 19:00 h.

Tipo de actividades: Exhibición de talleres y actividades deportivas, actuaciones musicales, juegos y actividades populares.

Sábado 14 de mayo de 2022.

Lugar: Real de la Feria (recinto El Pizarrillo).

Horario: de 12.00 a 05:30 h. (madrugada del domingo).

Tipo de actividades: Actividades deportivas, actuaciones musicales, atracciones mecánicas, caseta municipal, casetas vecinales.

Domingo 15 de mayo de 2022.

Lugar: Avda. de San Javier (Feria de Día).

Horario de 12:00 a 19:00 h.

Tipo de actividades: Actuaciones musicales, paella popular, muestra gastronómica, actividades y juegos populares.

Domingo 15 de mayo de 2022.

Lugar: Real de la Feria (recinto El Pizarrillo).

Horario de 19:00 a 02.30 h. (madrugada del lunes).

Tipo de actividades: Actuaciones musicales, atracciones mecánicas, caseta municipal, casetas vecinales.

Lunes 16 de mayo de 2022.

Lugar: Real de la Feria (recinto El Pizarrillo).

Horario de 19.00 a 00:00h.

Tipo de actividades: Atracciones mecánicas (Día Infantil).

SEGUNDO: El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

Asimismo, en el otorgamiento de esta dispensa debe advertirse la necesidad de atender a las directrices que exijan las autoridades sanitarias en materia de prevención frente al coronavirus (COVID-19).



TERCERO: *Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta Municipal de Distrito 8 (Churriana) y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan.*

Punto nº 4.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Marcha Solidaria por la Fibromialgia” (expediente nº 28/2022).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó dejar sobre la mesa el presente punto del Orden del día a instancia de la Alcaldía-Presidencia, conforme a los artículos 92.1 ROF y 89.2 ROP, de aplicación este último en virtud del artículo 129 ROM.

Punto nº 5.- Propuesta de aprobación de la reformulación de la solicitud de subvención relativa al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), convocatoria del año 2022, para la actuación denominada “Servicio de acondicionamiento de espacios públicos - Plan AEPSA 2022” (expediente nº 29067221C03).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“ÚNICO.- *Aprobar la reformulación de la solicitud de subvención para la contratación de trabajadores desempleados, con número de expediente 29067221C03, requerida por el SEPE, mediante la subsanación de la Memoria Descriptiva denominada “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS” (PLAN AEPSA 2022) convocatoria del año 2022, a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y a la Excm. Diputación de Málaga para sufragar los costes de mano de obra y de materiales, respectivamente, en la parte de Mediciones y Presupuesto, aprobada por la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2022.*”

Punto nº 6.- Propuesta de adjudicación del expediente de contratación relativo al “Servicio de salvamento, socorrismo, primeros auxilios y asistencia sanitaria para las playas de Málaga” (expediente nº 113/2021).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Único.- *Adjudicar la contratación del SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA PARA LAS PLAYAS DE MÁLAGA, EXPTE. Nº 113/21, a la entidad COOPERACION 2005 S.L., con NIF: B04349270, al resultar la mejor oferta en relación calidad-precio, en la cantidad de 2.126.012,49.-€, 21% de IVA incluido de la parte de salvamento, estando exenta de IVA la parte correspondiente a la asistencia sanitaria, con el criterio de mejora ofertado, y un plazo de duración del contrato de tres (3) años, a contar desde el día hábil siguiente al de su*



formalización en documento administrativo, estando prevista la posibilidad de prórrogas anuales hasta un periodo máximo de 2 años.”